

Impacto del comercio de productos de bajo valor nutricional en Honduras



TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	3
SIGLAS	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
ANTECEDENTES.....	7
1. METODOLOGÍA.....	9
2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE HONDURAS	11
2.1 Comercio de productos con bajo valor nutricional (PBVN).....	14
2.2 Destinos y orígenes del comercio de PBVN.....	15
2.3 Principales PBVN comerciados por Honduras.....	16
3. TRATAMIENTO IMPOSITIVO APLICABLE A LOS PBVN.....	17
3.1 Aranceles aduaneros a la importación.....	17
3.2 Impuestos internos.....	18
3.3 Aranceles preferenciales	19
4. PRODUCCIÓN, PRECIOS Y CONSUMO	22
5. OTRAS MEDIDAS QUE INCIDEN SOBRE EL COMERCIO DE PBVN	23
6. DISCUSIÓN.....	24
7. CONCLUSIONES.....	25
8. RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29
ANEXOS.....	31

AGRADECIMIENTOS

Este reporte fue preparado por el staff de Banco Mundial y consultores. El equipo estuvo liderado por la Dra. Amparo Gordillo-Tobar, especialista senior en economía de la salud del Banco Mundial y el Dr. Ruben Grajeda, senior advisor del Departamento de Nutrición y Determinantes Sociales en la Organización Panamericana de la Salud. El documento fue elaborado por la Lic. Viviana Santamaria, consultora del Banco Mundial.

Nos gustaría agradecer a Meera Shekar por su visión y apoyo en la implementación de este proyecto; a la Lic. Evelyn Rodriguez, consultora en gestión de conocimiento del Banco Mundial, por coordinar la producción de la publicación de este reporte y Eleana Gómez, consultora, por la edición del documento.

Agradecemos al gobierno de Japón quien proporcionó apoyo financiero para este informe a través del Fondo Fiduciario de Japón para el Fomento de la Nutrición.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones en este informe son enteramente de los autores. No representan necesariamente los puntos de vista del Grupo del Banco Mundial, sus Directores Ejecutivos o los países que representan, ni del Fondo Fiduciario de Japón para el Fomento de la Nutrición.

RESUMEN

En Honduras los procesos de liberalización, tanto desde la perspectiva de la reducción arancelaria como de la afluencia de grandes transnacionales fabricantes y comerciantes de alimentos, ha contribuido a estimular las importaciones y a incrementar la disponibilidad de productos de bajo valor nutricional en el mercado local. A lo anterior se suma, la ausencia de políticas nacionales que permitan concientizar y educar a la población sobre la cantidad y valor nutricional de alimentos que consume.

En un país donde el 60% de la población vive en condiciones de pobreza y con bajos niveles de escolaridad, acceder a una mayor cantidad de alimentos a un menor costo -- sean o no nutritivos-- se convierte en un factor clave para lograr satisfacer las necesidades básicas de alimentación.

Los acuerdos comerciales firmados por este país han contribuido a estimular la producción, el comercio y la inversión en la industria procesadora de alimentos, pero también constituyen una fuente importante de empleo y generación de recursos. Lograr conciliar estos objetivos con las políticas en materia de salud pública y nutrición se ha convertido en un gran reto para los gobiernos con economías abiertas y en desarrollo. Este documento hace algunas contribuciones en esta materia.

SIGLAS

AACUE:	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea
AELC:	Asociación Europea de Libre Comercio
CAFTA-DR:	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América
CARICOM:	Comunidad del Caribe
DAI:	Derechos arancelarios a la importación
ETN:	Enfermedades no transmisibles
EXC:	Exclusión del programa de liberalización arancelaria de un tratado o acuerdo comercial
FAO:	Organización para la Alimentación y la Agricultura
IED:	Inversión extranjera directa
IPC:	Índice de Precios al Consumidor
LC:	Libre comercio (arancel preferencia de cero) bajo un tratado o acuerdo comercial
MCCA:	Mercado Común Centroamericano
PBVN:	Productos con bajo valor nutricional
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
SA:	Sistema armonizado de codificación y designación de mercancías.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde su ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países centroamericanos han intensificado --a diferentes ritmos-- sus procesos de apertura. Honduras no ha estado ajeno a este proceso. La entrada en vigencia de los acuerdos comerciales con México, CARICOM, Chile, República Dominicana y Panamá, abrieron los espacios para lograr negociaciones en bloque más ambiciosas, con economías de mayor magnitud y con mercados más competitivos, tal es el caso de Estados Unidos¹, la Unión Europea y, de forma unilateral, Taiwán.

Como parte de esa misma estrategia de inserción en la economía internacional, desde hace más de dos décadas, también se ha venido avanzando en la implementación de políticas para estimular la diversificación de las exportaciones. Aunque con resultados diferentes, los países de la región han venido promoviendo programas de incentivos a la exportación --como los regímenes de zona franca o perfeccionamiento activo-- que articulados con la firma de acuerdos comerciales y políticas de promoción de inversión han puesto a la región en la mira del capital externo. Para el 2016, la IED alcanzó los US\$10.656 millones para los seis países centroamericanos; cifra que asciende a US\$13.063 millones cuando se agrega República Dominicana (CEPAL, 2017). Panamá, Costa Rica y República Dominicana son los principales receptores de IED de la región.

Uno de los grandes objetivos de esta inversión externa ha sido la búsqueda de eficiencia --menores costos de mano de obra, de logística y transporte, así como una mayor facilidad para la compra de materias primas, etc.-- que les permitan crear plataformas de exportación, principalmente aquellas orientadas a mercados con acceso preferencial para sus productos, como las vinculadas al sector textil, especialmente en las economías del norte de la región. Otras, se han instalado en la región para aprovechar su geografía, riquezas naturales --como las destinadas al sector turismo-- y el acceso a materias primas --como la agroindustria y minería--; o bien, motivadas por los procesos de apertura --telecomunicaciones, energía, etc.-

No obstante, durante los últimos años también se ha observado una mayor incursión del capital externo en los sectores agrícola primario y agroindustrial. En paralelo, una mayor cantidad de empresas extranjeras han adquirido terrenos para la producción agrícola de piña, banano, aceite de

¹ Hasta las negociaciones del acuerdo comercial con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana no habían asumido compromisos para dismantlar los aranceles de sus sectores agrícolas sensibles, con excepción del régimen aplicable al comercio intra-regional en el marco de la integración centroamericana. Con el CAFTA-DR, los países del CA-4 únicamente excluyeron de los compromisos de desgravación el maíz blanco, Costa Rica la papa fresca y la cebolla, mientras que para República Dominicana todos los productos agrícolas alcanzarán el libre comercio cuando finalice el período de transición.

palma, ganadería, arroz y cítricos, entre los más destacables (CEPAL, 2012). Aunque todavía esta inversión no alcanza los niveles observados en los sectores industriales y de servicios su importancia relativa ha venido en aumento.

La llegada de grandes transnacionales en el sector agroalimentario --como Cargill, Mondelez, Frito-Lay, Nestlé y Unilever-- y de gigantes cadenas de supermercados le han impuesto nuevas presiones al sector agrícola regional no solo como proveedor de insumos sino como competidor para la agroindustria local. Con excepción de Panamá, todos los demás países promueven activamente la IED en el sector agroalimentario. Las condiciones favorables del clima, la fertilidad de los suelos, la posición geográfica, la amplia base productiva agrícola, así como el acceso libre de aranceles a uno de los principales mercados de consumo de alimentos procesados del mundo, Estados Unidos, forman parte de las ventajas relativas que la región ofrece a este tipo de inversión.

En paralelo, las organizaciones encargadas de la salud, tanto a nivel internacional como nacional, han venido dando señales de alerta por el exponencial aumento en los niveles de sobrepeso y obesidad de la población. En Honduras, cerca de la mitad de la población presenta sobrepeso y poco menos de una quinta parte es obesa. Estos indicadores que tradicionalmente se observaban en los países desarrollados, ahora están presentes en las economías en desarrollo, con el agravante que la obesidad golpea en mayor medida a los estratos de menores ingresos.

El consumo aparente de los hondureños de productos con bajo valor nutricional (PBVN) ha crecido considerablemente durante el período de análisis de este estudio (2002-2016), abastecido en buena parte por una mayor afluencia de importaciones. Este informe analiza la evolución del comercio de estos productos en Honduras y muestra cómo la apertura y, en especial, sus efectos colaterales han contribuido a incrementar su disponibilidad en el mercado.

ANTECEDENTES

Una multiplicidad de factores influye en los niveles de obesidad de la población. Desde los hábitos alimenticios, la ausencia de actividad física, el nivel de ingreso, el grado educativo, la exposición a la publicidad, el estrés, la disponibilidad y hasta la genética. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el *World Cancer Research Fund* coinciden en que ciertos factores tienen un peso mayor que otros sobre los niveles de obesidad de la población, así como en el desarrollo de enfermedades no transmisibles (ENT); tal es el caso del consumo elevado de productos con bajo valor nutricional y altos en contenido de azúcar, grasa y sal; la ingesta habitual de bebidas azucaradas y la ausencia de ejercicio físico (OPS, 2014).

Según estadísticas de la OMS, casi la mitad de la población hondureña presenta sobrepeso y un 16.3% es considerada obesa; situación que genera una presión sobre la demanda por servicios de salud para atender las ENT, hasta convertirse en un problema de salud pública. Medina, Yuja y Lanza (2016), realizaron un estudio para determinar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 6 a 12 años en tres escuelas hondureñas, a través del cual identificaron que un 11.8% de los niños presentaban sobrepeso y un 15,6% eran obesos, pese a que prácticamente todos los niños realizaban ejercicio físico.

Honduras es catalogada como una economía de ingreso medio-bajo, donde el 60.9% de su población vive en condiciones de pobreza y un 38% en pobreza extrema o con menos de US\$1.90 al día (INE, 2017). Las principales fuentes de ingreso de este país son sus exportaciones y los flujos de remesas. Estos últimos representan el 19% del PIB. Pese a que en los últimos años ha experimentado un crecimiento moderado de su producción (entre 3% y 4.5%), éste no ha sido suficiente para reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad.

Durante las últimas dos décadas, las exportaciones de bienes han venido creciendo a un ritmo de 5.1% -- en promedio--, pero todavía siguen estando muy concentradas. Solo cuatro productos representan el 42% del total exportado, lo que ha implicado una mayor vulnerabilidad ante los choques externos. Según los datos reportados por el Banco Mundial (2017), el sector agrícola hondureño perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, debido --en buena parte-- a la caída en los precios de sus principales productos de exportación; especialmente, azúcar, banano y café.

Honduras forma parte del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Desde 1961 los países centroamericanos han venido trabajando en la construcción de un mercado común o mecanismo que aspira a la libre circulación de bienes, servicios y personas. Tras décadas de esfuerzos, a la fecha, cinco de las economías de la región² han logrado convertirse en uno de los bloques comerciales del continente americano con un mayor grado de avance en materia de integración regional; muy especialmente, desde la perspectiva del comercio de bienes.

La entrada en vigencia de los tratados de libre comercio con México, Chile, República Dominicana y Panamá, abrió paso para que la región lograra negociaciones conjuntas más ambiciosas, con economías de mayor magnitud y con mercados mucho más competitivos. Tal es el caso de los acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europa. No obstante, los países también han mantenido negociaciones bilaterales, como es el caso de los tratados de libre comercio firmados por Honduras con Taiwán³ y, más recientemente, con Perú.

Como parte de esa misma estrategia de inserción en la economía internacional, desde hace más de dos décadas, también se ha venido avanzando en la implementación de políticas para estimular la diversificación de sus exportaciones. A través de programas de incentivos a la exportación -- regímenes especiales como las zonas francas o de perfeccionamiento activo-- que articulados con políticas de atracción de inversión extranjera directa (IED) han puesto a la región en la mira del capital externo. A partir del 2000, los ingresos por concepto de IED en Honduras se han multiplicado en 3,6 veces (CEPAL, 2017).

El acceso a menores costos de mano de obra, mejor ubicación geográfica y una mayor facilidad para la compra de materias primas, han sido factores de atracción para las empresas de capital externo. Especialmente, en aquellos sectores donde se han creado plataformas de exportación orientadas a lograr acceso preferencial en terceros mercados, como es el caso del sector textil y de la confección.

No obstante, durante los últimos años también se ha observado una mayor incursión del capital externo en los sectores agrícola primario y agroindustrial. De acuerdo con cifras de CEPAL, en el período 2005-2011 solo Honduras, Guatemala y Costa Rica percibieron poco más de US\$1360 millones

² Café y azúcar son los únicos dos productos que están sujetos al pago de aranceles de importación a lo interno a de la región (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Con la incorporación de Panamá a la Unión Aduanera Centroamericana se sumaron más productos a esta lista de excepción, pero son de aplicación únicamente en la relación comercial con Panamá.

³ Este acuerdo fue negociado de forma conjunta Honduras y El Salvador.

IED en ambos sectores. En paralelo, una mayor cantidad de empresas extranjeras han adquirido terrenos para la producción agrícola de banano, cacao, café y aceite de palma (CEPAL, 2012) Aunque todavía esta inversión no alcanza los niveles observados en los sectores de manufactura y de servicios su importancia relativa ha venido en aumento.

Este proceso de apertura también ha permitido una mayor disponibilidad de productos en el mercado; en especial, de productos agrícolas y agroindustriales. Este trabajo analiza, para el período comprendido entre el 2002 y 2016 o período donde la negociación de acuerdos comerciales ha ocupado una parte importante de la agenda de política comercial, cuál ha sido la evolución de los productos de bajo valor nutricional (PBVN) en Honduras, cuyo consumo incide sobre los niveles de obesidad de la población.

1. METODOLOGÍA

Para efectos de esta investigación se entenderá por comercio de productos agrícolas primarios aquellos que se clasifican de los capítulos 1 al 10 del Sistema Arancelario de Designación y Codificación de Mercancías (SA) establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA); mientras que los productos agroindustriales son los que clasificados en los capítulos 11 a 24 del SA. Por su parte, los **productos de bajo valor nutricional (PBVN)** los productos procesados con alto contenido de azúcar, los cereales, bocadillos, panes y demás productos de pastelería, las bebidas en polvo altas en azúcar y las bebidas carbonatadas, clasificados de conformidad con el a nivel de 8 dígitos del SA, como se muestra en la tabla 1. Dicho sistema es la codificación mediante la cual los países miembros de la OMC registran las estadísticas de sus intercambios comerciales y las aduanas aplican los aranceles e impuestos a la importación.

Las bases de datos utilizadas para el análisis de comercio fueron tomadas del *World Integrated Trade Solution* (WITS) del Banco Mundial para el período 2002 - 2016, con excepción de Panamá donde se utilizaron las estadísticas de comercio internacional de la Contraloría General de la República de ese

país⁴. Mientras que las bases de datos arancelarias se construyeron a partir de los programas de desgravación arancelaria de cada tratado vigente.

Tabla 1

Productos con bajo valor nutricional (Clasificación arancelaria a 8 dígitos en los países de Centroamérica y República Dominicana)		
Descripción del Producto	Clasificación arancelaria Centroamérica (SAC)*	Clasificación arancelaria en República Dominicana**
Dulces (confites, turrone, chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar)	1704.10.00 1704.90.00	1704.10.00 1704.90.00
Chocolates	1806.31.00 1806.32.00	1806.31.00 1806.32.00
Cereales (por ejemplo, hojuelas de maíz azucaradas, o demás insuflados o tostados)	1904.10.90 1904.20.00 1904.90.00	1904.10.00 1904.20.00 1904.90.90
"Snacks" tipo abre bocas a base de cereales, insuflados o tostados, tortillas de maíz	1904.10.90	1904.10.00
Galletas dulces y otros productos panadería, pastelería o galletería, por ejemplo, obleas, incluso rellenos("gaufrettes", "wafers") y "waffles"("gaufres"), tortillas de harina (maíz o trigo) horneadas y fritas	1905.31.10 1905.31.90 1905.32.00 1905.90.00	1905.31.10 1905.31.90 1905.32.00 1905.90.90
Bebidas en polvo, con azúcar u otros edulcorantes	2106.90.99	2106.90.70
Bebidas gaseosas con adición de azúcar u otro edulcorante (Tipo Ginger Ale, Coca cola y demás)- Bebidas a base de agua no gaseosas conteniendo azúcar / Bebidas energizantes	2202.10.00 2202.99.90	2202.10.00 2202.99.30 2202.99.90

Notas:

* Según Sistema Arancelario Centroamericano Sexta Enmienda

** Según SIGA y Arancel Dominicano 2007, en contraste con los principales cambios para la Sexta Enmienda.

Para los datos de producción nacional en Honduras no fue posible lograr un mayor nivel de desagregación que permite, con certeza identificar los PBVN. Por tanto, se utilizaron los códigos de la Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU 4) correspondientes a: elaboración de otros productos alimenticios⁵ y elaboración de bebidas. De igual forma, en el caso de

⁴ Debido a que en los datos de WITS incluyen en sus registros lo que ingresa a Panamá como re-exportaciones (Zona Libre de Colón y regímenes similares)

⁵ En este grupo también se incluyen los alimentos preparados para animales y otro grupo de productos que no necesariamente clasifican como PBVN. Por tanto, se utilizó la proporción promedio, que acuerdo con la producción según los cuadros de oferta y utilización del Banco Central de Honduras, representan los siguientes

los precios la estadística oficial de Honduras no tiene disponibles precios que permitan identificar claramente los PBVN, por lo cual se analizaron los precios de subgrupo correspondiente a los alimentos y bebidas del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La ausencia de bases de datos consistentes entre los países de la región constituye una de las principales limitaciones enfrentadas para el desarrollo de los informes-país y, en general, afecta el grado de comparabilidad. No todos los países cuentan o tienen disponibles las cifras estadísticas al mismo nivel de desagregación; especialmente en lo referente a las estadísticas de producción y precios.

2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE HONDURAS

La oferta agrícola exportadora hondureña muestra un sector exportador con amplio dominio de productos primarios o de poco valor agregado (71%), situación similar a la observada en el 2002. Lo anterior evidencia un gran margen para que el país industrialice su oferta exportable.

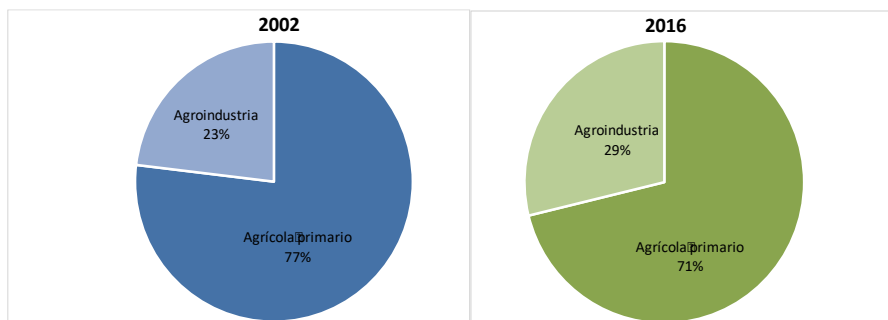
La agroindustria representa poco menos de una tercera parte de las exportaciones agrícolas (29%). Su participación relativa ha oscilado entre 23% y 30% en los últimos catorce años (gráfico 1). La tasa de crecimiento anual fue del 12,7%.

Por el contrario, las importaciones están concentradas en productos agrícolas de mayor valor agregado. Un 69% de las compras externas de alimentos correspondieron al sector a la agroindustria (gráfico 1). Esta participación relativa se ha mantenido prácticamente igual durante el período de análisis.

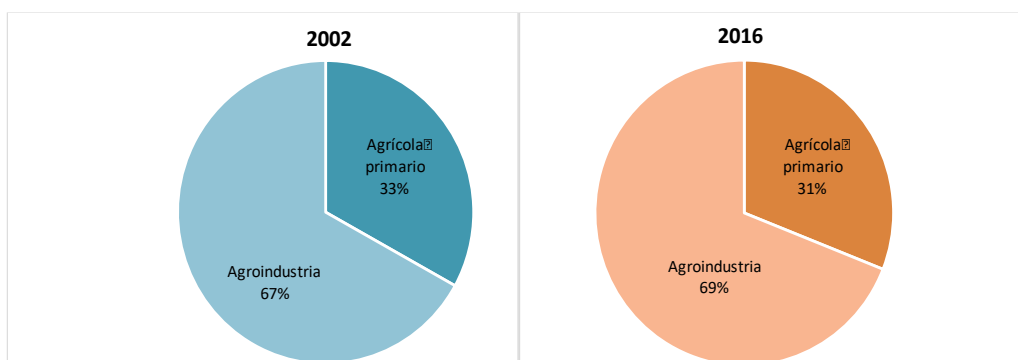
renglones: Productos de panadería; Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar; Productos alimenticios. Esta proporción promedio para el período 2002- 2015 fue de un 13%.

Gráfico 1. Comercio agrícola y agroindustrial de Honduras

EXPORTACIONES



IMPORTACIONES

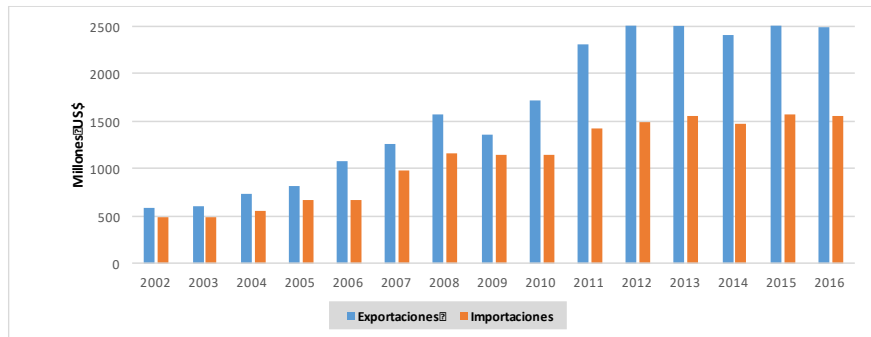


Fuente: Elaboración propia con datos de WITS

Las exportaciones se multiplicaron por casi cinco durante el período 2002-2012, pero experimentaron una baja los dos años siguientes, debido a la contracción experimentada en los precios internacionales de algunos productos agrícolas básicos que representan una parte importante de la oferta exportable hondureña. Durante los últimos tres años las exportaciones agrícolas (Capítulos 1 al 24 del SA) prácticamente no han crecido, mientras que en el período 2002-2012 el promedio anual de crecimiento fue de 16,5%.

Por su parte, entre 2002 y 2016, las importaciones de ambos sectores prácticamente han triplicado su valor, aunque el mayor dinamismo se observó entre el 2002 y 2011. Posterior a esa fecha, el crecimiento no ha superado el 1,3%, en promedio anual. Para el 2016, Honduras contabilizó importaciones agrícolas por \$1.563 millones de dólares (gráfico 2).

Gráfico 2. Comercio agrícola

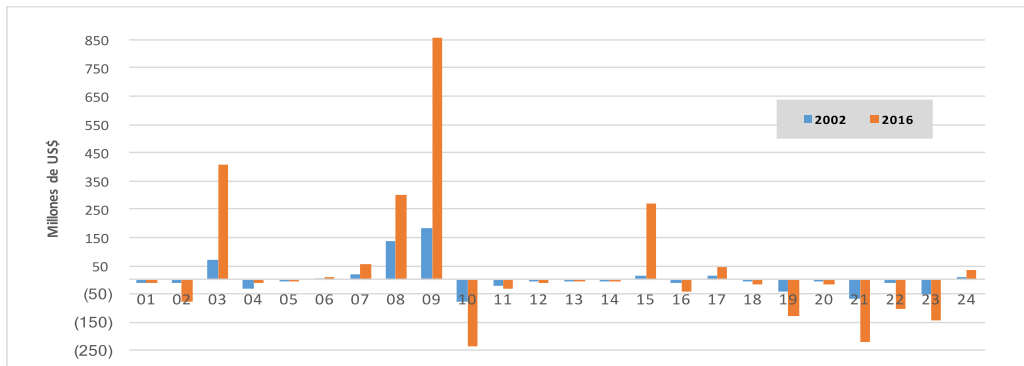


Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

Los datos de la balanza agrícola comercial ubican a Honduras como un exportador neto, con un superávit comercial de \$934 millones. Esto se explica casi en su totalidad, por el peso de las exportaciones de café en grano, pescado y crustáceos (tilapia y camarón principalmente), que financian una buena parte de sus importaciones. Durante el período analizado las exportaciones de café crecieron 3,5 veces, mientras que las de productos del mar y la acuicultura lo hicieron en 4,6 veces. Este país también presente un superávit comercial en frutas frescas (especialmente banano) y en la industria de elaboración de grasas y aceites. Según datos de la FAO (2014), Honduras es el quinto principal productor de aceite de palma del mundo. Los rubros que más crecieron entre el período 2002-2016 fueron: preparaciones a base de carne, pescado o crustáceos y productos de la molinería (gráfico 3).

Por su parte, Honduras es importador neto de alimentos procesados, tales como: cereales, preparaciones alimenticias variadas, entre las que se incluyen aquellas elaboradas a partir de cereales; así como de bebidas y licores (gráfico 3). Los rubros agrícolas importados que más crecieron porcentualmente entre el 2002 y 2016 fueron las plantas vivas y productos para la floricultura, seguidos del reglón bebidas, licores y vinagre.

Gráfico 3. Balanza comercial agrícola según capítulo del SA



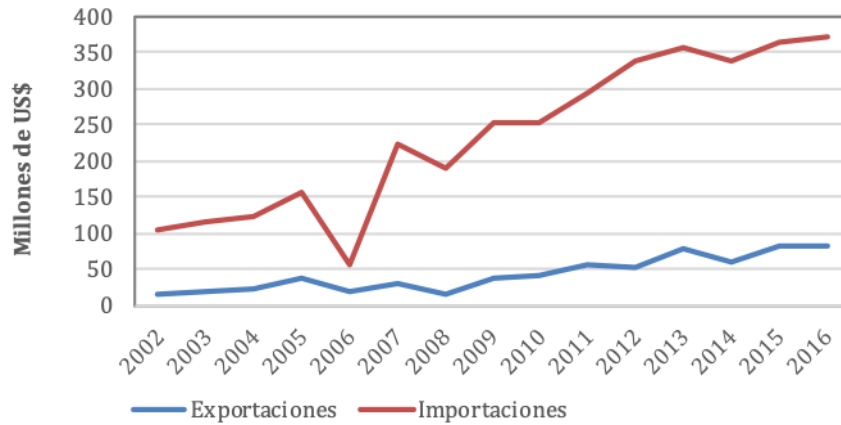
Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

2.1 Comercio de productos con bajo valor nutricional (PBVN)

Las exportaciones de PBVN representan una décima parte (11%) de las exportaciones agroindustriales hondureñas y un 34% de las importaciones, lo que equivale a poco más de \$80 millones de dólares al año. Aunque siguen siendo relativamente bajas respecto a las exportaciones totales del agro (3,3%) es un subsector que ha venido mostrando dinamismo. Entre 2002 y 2016 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 12,2%, aunque durante los últimos dos años las exportaciones han tendido a estancarse.

Por su parte, las importaciones de productos con bajo valor nutricional superan en 4,5 veces las exportaciones, pese a que han venido creciendo a ritmo menor (9,4% promedio anual). Para el 2016, las compras hondureñas en el extranjero de PBVN sumaron \$372 millones de dólares. Al igual que con las exportaciones, el ritmo de crecimiento en los últimos 4 años ha sido más reservado pues 2,3% anual entre 2012-2016. No obstante, la brecha entre importaciones y exportaciones de PBVN se ha venido ensanchando en los últimos quince años (gráfico 4).

Gráfico 4. Exportaciones e importaciones de PBVN

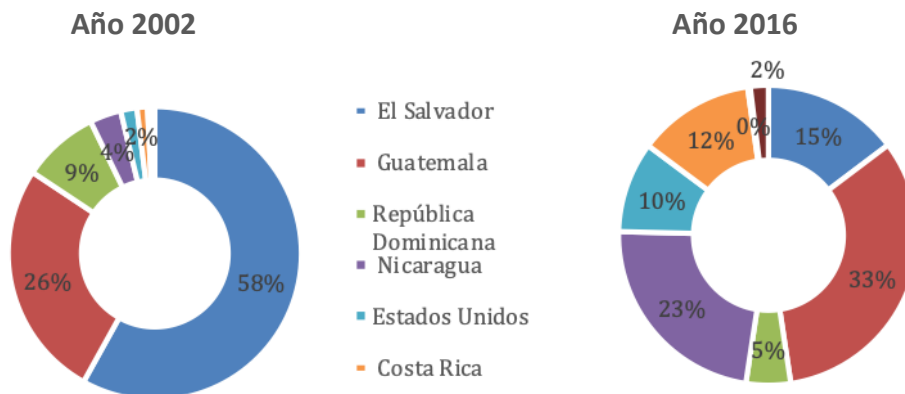


Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

2.2 Destinos y orígenes del comercio de PBVN

Las exportaciones hondureñas han experimentado una importante recomposición de sus mercados destino para los PBVN. El Salvador, que antes constituía el principal mercado de estos productos, pasó de representar 58% a 15% del total exportado; posición que vino a ser ocupada por Guatemala hacia donde se dirige el 33% de las ventas externas de estos productos. Nicaragua, que en el 2002 solo significaba un 4% de las exportaciones, actualmente compra el 23%; mientras que Costa Rica pasó de representar un 1% a 12%, entre el 2002 y 2016, muy similar a la mayor participación de Estados Unidos como mercado de destino (gráfico 5).

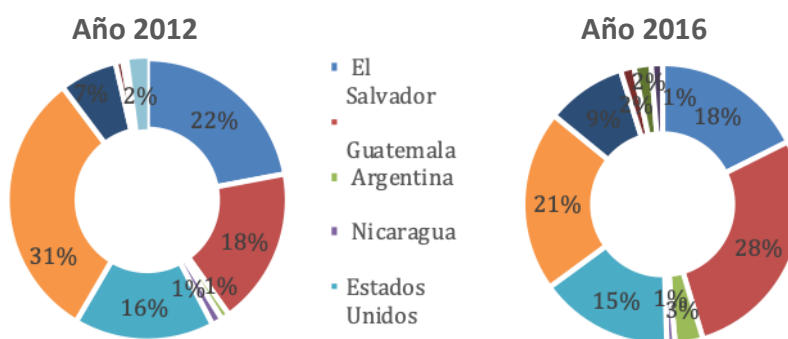
Gráfico 5. Exportaciones de PBVN, según mercado de destino



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS

Los principales países suplidores de PBVN también cambiaron en la última década y media. Mientras Costa Rica era el principal receptor de las importaciones hondureñas de PBVN, para el 2016 Guatemala pasó a ocupar este lugar. Entre el 2002 y 2016 este último país pasó de representar un 18% a 28% del total importado de este tipo de bienes; en otros términos, las importaciones desde el mercado guatemalteco se quintuplicaron durante el período analizado. Por su parte, El Salvador y Estados Unidos que históricamente han sido socios comerciales importantes para Honduras, también redujeron su participación dentro del total importado (gráfico 6). En su lugar, economías suramericanas y asiáticas han venido ganando participación relativa entre las importaciones de este tipo de productos; tal es el caso de Uruguay, Colombia, Chile y Taiwán. Cabe indicar que con estos dos últimos países Honduras mantiene un tratado de libre comercio vigente.

Gráfico 6. Importaciones de PBVN, según país de procedencia



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

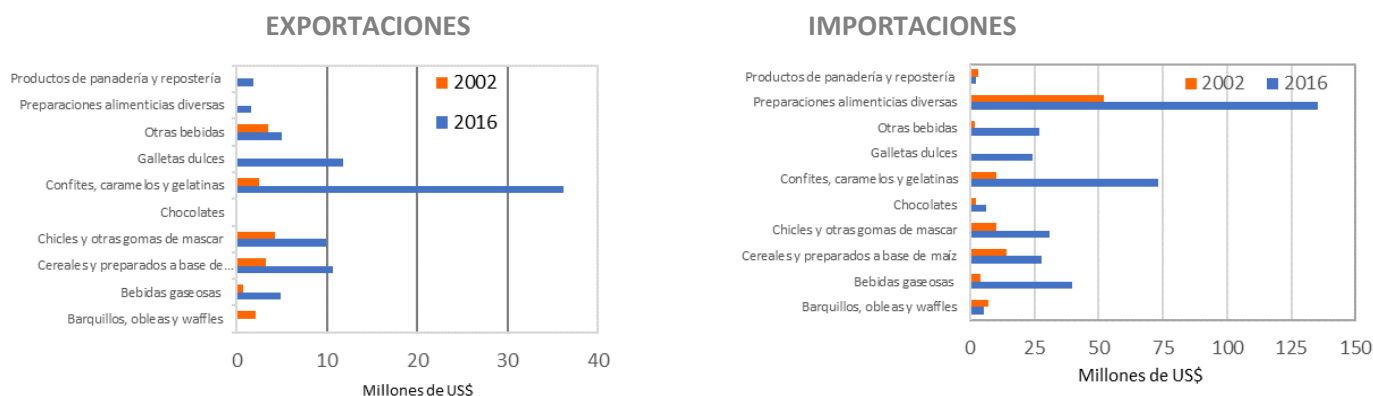
2.3 Principales PBVN comerciados por Honduras

Los principales PBVN que Honduras comercial con el mundo son los confites, caramelos, gelatinas y productos similares con alto contenido de azúcar. Este subgrupo de bienes representa 44% de las exportaciones de PBVN y la quinta parte del total importado. Otros rubros importantes de exportación son las galletas y los cereales preparados a base de maíz y chicles, cuya participación relativa se ubica en 12% y 14%, respectivamente.

Prácticamente todos los PBVN han experimentado un incremento en el volumen exportado entre 2002 y 2016, sobresale el exponencial aumento observado en las exportaciones de confites, caramelos y gelatinas, galletas dulces y bebidas gaseosas o carbonatadas. Actualmente, las dos principales empresas exportadoras de dulces y similares son de capital hondureño.

Honduras es un importador neto de PBVN. El principal rubro importado dentro de este subsector son los alimentos preparados, cuyas importaciones alcanzaron los \$132 millones, seguido de los confites y caramelos que representan una cuarta parte del total importado. Algunas marcas reconocidas a nivel suramericano (Arcor, Colombina y Ambrosoli) han venido ganando espacio y aumentando la disponibilidad en el mercado nacional. Las bebidas gaseosas y azucaradas importadas, por su parte, han multiplicado su valor en más de 10 veces durante el período analizado, para convertirse en el segundo PBVN con mayor crecimiento después de las galletas dulces (gráfico 7).

Gráfico 7. Exportaciones e importaciones de PBVN, según principales productos



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

3. TRATAMIENTO IMPOSITIVO APLICABLE A LOS PBVN

3.1 Aranceles aduaneros a la importación

En Honduras, los PBVN se encuentran sujetos a un 15% *ad valorem* por concepto del derecho arancelario a la importación -DAI⁶-.

Este arancel lo deben pagar únicamente los productos importados (no los fabricados en el territorio nacional), que ingresen al país sin ningún tratamiento preferencial o fuera de los beneficios de un

⁶ Establecido mediante Ley 6986 Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 03 de mayo de 1985

tratado de libre comercio. Dicho impuesto se determina sobre el valor aduanero CIF (costo, seguro y flete) de la mercancía objeto de importación.

3.2 Impuestos internos

Adicionalmente, el país aplica una serie de impuestos internos aplicables a los PBVN que se pueden agrupar en tres categorías:

- a) Impuesto Sobre las Ventas (IVA), cuya tarifa es del 15%;
- b) Impuesto de Producción y Consumo (PYC), cuya tarifa es variable de acuerdo con el tipo de producto;
- c) Impuesto Selectivo de Consumo (SEL), cuya tarifa es variable de acuerdo con el tipo de producto.

El IVA⁷ se aplica en “cascada”; es decir, el valor de los bienes, incrementado con el valor de los derechos arancelarios, impuestos selectivos al consumo, impuestos específicos y demás cargos a las importaciones⁸. Si bien la mayoría de los PBVN están sujetos al pago del IVA, todos están sujetos al PYC⁹. No obstante, para el caso de las bebidas gaseosas o carbonatadas este último impuesto se calcula según la cantidad de litros importados (Ej. 0.7177 lempiras por cada litro). Asimismo, el impuesto SEL¹⁰, solamente es aplicable a las gomas de mascar.

En el recuadro 2 se presenta un ejemplo de cómo aplicar el cálculo de los impuestos en Honduras para una bebida gaseada, cuyo valor aduanero de importación es de \$10 y no goza los beneficios arancelarios de un acuerdo comercial. Nótese que un tratado de libre comercio únicamente elimina o exonera del pago del derecho arancelario de importación y no los demás impuestos internos. Como se puede observar, una vez aplicados todos los impuestos de importación correspondientes, la carga tributaria para este tipo de productos podría alcanzar hasta un 35%. En otros términos, el conjunto de impuestos aplicables a la importación de bebidas hace que el costo del producto importado aumente

⁷ Establecido mediante Decreto no. 24 del 20 de diciembre de 2012, su reglamento y reformas

⁸ Por ejemplo, la fórmula para el cálculo de cada uno de los aranceles e impuestos aplicables a una bebida gaseosa sería la siguiente:

- Monto DAI = (Valor aduanero x tipo de cambio) x % DAI (15%)
- Monto impuesto producción y consumo: cantidad de litros x impuesto específico (0.7177 lempiras por cada litro)
- Monto Impuesto Sobre las Ventas: (Valor aduanero x tipo de cambio) + Monto DAI + Monto impuesto PYC) X % Impuesto Sobre las Ventas (15%)

⁹ Establecido mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril de 2010 y sus reformas

¹⁰ Establecido a través del Decreto 58 del 02 de agosto de 1982, y sus reformas

en más de una tercera parte de su valor CIF importado. Las bebidas gaseosas y azucaradas están sujetas a una mayor carga impositiva que el resto de PBVN debido a que les corresponde pagar impuestos específicos.

La aplicación en "cascada" del IVA torna más atractivo el hecho de gozar de preferencias arancelarias o de una reducción en los DAI. A menores derechos de importación, menor será el impuesto que deberá pagar las mercancías por concepto de ventas.

Recuadro 1. Cálculo de aranceles aduaneros e impuestos internos para un PBN aplicables al momento de su importación en Honduras

Datos del producto	
Descripción	Agua gaseosa azucarada y aromatizada (gaseosa)
Valor aduanero	US\$ 10 (CIF)
Tipo de cambio (US\$)	HNL 23,59 / US\$1
Cantidad	10 botellas de 750 ml
Derecho Arancelario a la Importación	15% (no aplica TLC)
Impuesto sobre las ventas	15%
Fórmula del impuesto	Monto en lempiras (L)
Valor aduanero CIF x tipo de cambio (10 x 23,59)	L 235,9
DAI = (10 x 23,59) x 15%	L 35,38
Impuesto PYC = (10 x 750 / 1000) * 0,7177	L 5,38
Impuesto sobre las ventas = (10 x 23,59) + Monto DAI + Monto PYC) x 15% = 276,66 x 15%	L 41,49
Total de aranceles e impuestos internos (Carga tributaria total)	L 82,25

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Aranceles preferenciales

Al 2017, Honduras tiene en vigencia once acuerdos comerciales, que involucran a 40 países del mundo, ubicados en tres distintos continentes (anexo II). Con excepción del Tratado General de Integración Económica, que aplica entre los cinco países centroamericanos desde 1961 (desde el 2012, también incluye a Panamá), los demás acuerdos comerciales entraron a regir desde inicios del presente siglo.

Como se indicó anteriormente, el DAI o arancel nación más favorecida -NMF- aplicable a los PBVN es

de 15%. Sin embargo, en la mayoría de los acuerdos comerciales vigentes, estos productos han sido incluidos dentro de los compromisos de desgravación arancelaria. En otros términos, después de determinado plazo este arancel llegó a cero.

Con pocos socios comerciales la apertura ha sido parcial, de forma tal que solo ciertos PNVB alcanzarán la reducción completa de los derechos de importación, mientras que la gran mayoría mantienen el 15% de DAI vigente. Tal es el caso de los acuerdos con Colombia, Unión Europea y Taiwán (anexo I).

El mayor grado de liberalización aplica para los PBVN procedentes de los países de Centroamérica, Chile, México y República Dominicana, donde prácticamente todas las líneas arancelarias de este subsector se encuentran en libre comercio y existen pocas excepciones, como es el caso de las bebidas gaseosas con México; o bien, los dulces y gomas de mascar con Chile.

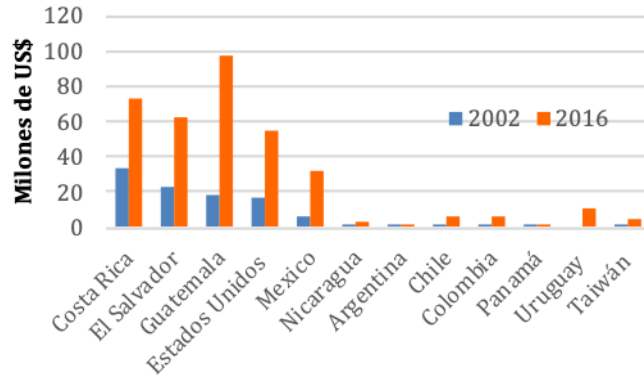
Por su parte, los tratados con Panamá, Canadá, Perú y el CAFTA-DR presentan la mayor cantidad de PBVN en proceso de liberalización, con aranceles preferenciales que oscilan entre 7,5% y 13%. Estos productos alcanzarán el libre comercio a más tardar en los años 2023, 2026, 2028 y 2031, respectivamente. Para mayor detalle ver Anexo II, donde se incluye el tratamiento arancelario aplicable a cada uno de los PBN analizados, según el TLC que se trate.

Como se puede observar en los gráficos 8 y 9, las importaciones de PBVN desde los países con los cuales Honduras mantiene un tratado de libre comercio o condiciones de acceso preferenciales han experimentado un importante aumento entre el año 2002 y el 2016, lo cual coincide con el proceso de liberalización experimentado por esta economía. Aunque para algunos de los principales suplidores, como los países centroamericanos --no incluido Panamá-- las condiciones de libre comercio tienen más de cincuenta y cinco años de estar en vigencia. Otros países con tratados vigentes donde también se ha observado un crecimiento significativo en las importaciones de estos productos son Estados Unidos, México, Chile, Colombia y Taiwán.

Aunque la mayor proporción de los PBVN importados provienen de países donde se ha materializado algún proceso de liberalización, en los últimos años también se observa ha contribuido a estimular las importaciones, también se ha podido observar una mayor participación de otros países de origen que no gozan de trato arancelario preferencial; o bien, que deben pagar el DAI del 15%; tal es el caso de

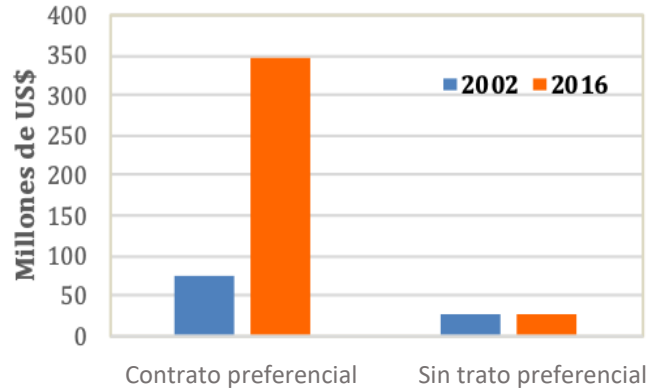
algunas economías suramericanas como Argentina y Uruguay.

Gráfico 8. Comportamiento de las importaciones de PBVN, según principales socios comerciales



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

Gráfico 9. Importaciones de PBVN, según tratamiento arancelario



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

Es claro que los principales suplidores de PBVN del mercado hondureño son las economías que gozan de condiciones preferenciales. Las importaciones desde estos orígenes han multiplicado en 4,5 su valor, durante el período donde la apertura de la economía ha sido más acelerada. Por el contrario, las importaciones sin tratamiento preferencial más bien experimentaron una baja del 11%. Aunque la reducción arancelaria no es el único factor que ha contribuido, sin duda, a una mayor disponibilidad de PBVN en el caso de Honduras.

Recuadro 2. ¿Qué es un tratado de libre comercio?

Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para otorgarse preferencias arancelarias mutuas, reducir las barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios y contar con un mecanismo para resolver diferencias comerciales. Por lo general, un TLC solo elimina los derechos arancelarios de importación, de manera que los demás impuestos internos no se encuentran cubiertos por sus obligaciones. Algunos tratados incorporan, además de los temas de acceso a mercados, otros aspectos normativos relacionados con el comercio como reglas y principios en materia de propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial. Los TLC no tienen un plazo definido, pero todos cuentan con una cláusula de denuncia que le permite a cada país de forma unilateral retirarse o suspender su consentimiento a formar parte.

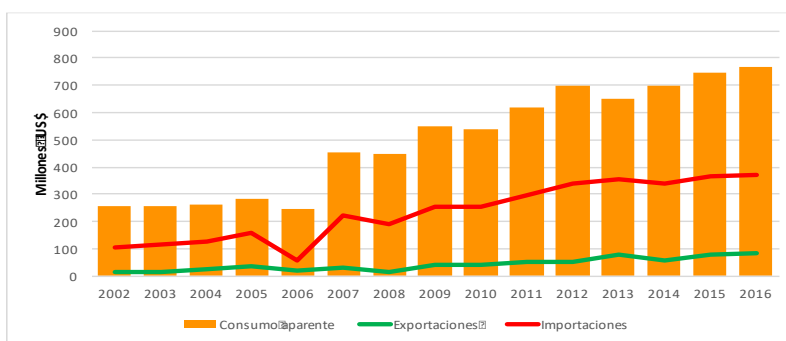
Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, GATT y OMC.

4. PRODUCCIÓN, PRECIOS Y CONSUMO

En el 2016, la producción de Honduras de PBVN fue de \$480 millones de dólares, un 13% del valor agregado de la industria manufacturera y 2,4% del PIB del país para ese mismo año.

El consumo aparente¹¹ se ha multiplicado por tres entre el 2002 y 2016 hasta alcanzar los \$769 millones, el cual fue satisfecho -- en gran parte -- por el volumen importado (gráfico 10) A partir del 2007 se observó un cambio significativo en la tasa de crecimiento del consumo de PBVN, la cual ha vuelto a desacelerarse en los últimos años.

Gráfico 10. Consumo aparente* de PBVN



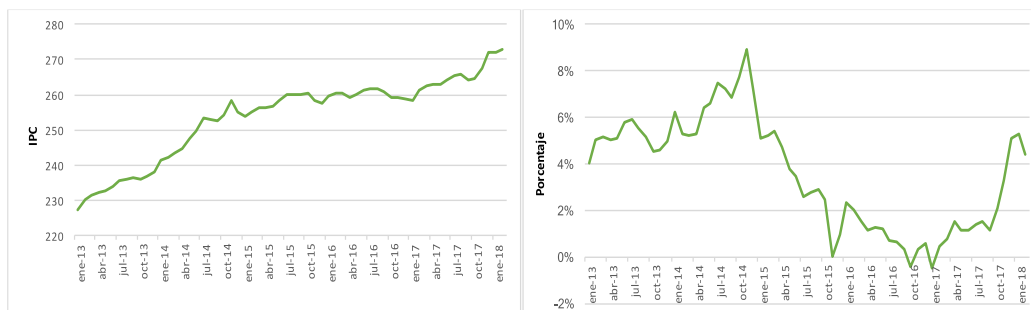
- Consumo aparente= Producción + Importaciones - Exportaciones.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de WITS y el Banco Central de Honduras

¹¹ Consumo aparente= producción+ importaciones+ exportaciones.

Los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas¹² han mostrado una tendencia al alza durante los últimos años disponibles, pero con incrementos cada vez menores a partir del año 2014 y el cierre de 2017.

Gráfico 11. Precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas
IPC **IPC: Variación interanual**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras, 2018.

5. OTRAS MEDIDAS QUE INCIDEN SOBRE EL COMERCIO DE PBVN

Honduras no cuenta con un marco normativo específico para regular este tipo de productos. De manera que se encuentran cubiertos por las regulaciones generales aplicables a cualquier otro alimento pre-envasado o a la legislación vigente en materia de protección de la salud y la nutrición. Tal es el caso de las disposiciones contenidas en el Código de Salud, la Ley Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley de Alimentación Escolar y los reglamentos nacionales o centroamericanos aplicables para el Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Pre-envasados), Etiquetado Nutricional, Alimenticios Pre-envasados para Consumo Humano en la Población a partir de los 3 años de edad; el Reglamento Técnico Centroamericano de Alimentos y Bebidas Procesadas y el Reglamento de Aditivos Alimentarios, entre los más relevantes.

En febrero de 2018, la diputada Clara María Laínez Ordoñez, presentó ante el Congreso hondureño un proyecto de ley sobre Medidas regulatorias para el consumo adecuado y consciente de los alimentos y

¹² Se muestra solamente el IPC para Alimentos y bebidas no alcohólicas, pues no fue posible obtener por parte del Banco Central de Honduras, un nivel más desagregado a nivel de productos, de este índice.

bebidas con alto contenido de azúcar, sal y grasa. Dentro de los principales objetivos que persigue este instrumento es la obligación de utilizar, adicional a la información propia del alimento, una tabla de información nutricional que refleje la cantidad de azúcares libres, otros edulcorantes, grasa total, grasa saturada, grasa trans o sodio contenida en cada alimento procesado. Esta medida aplicaría a todos los productos alimenticios procesados y ultraprocesados para consumo humano que se comercialicen en el territorio hondureño. Esta iniciativa surge en respuesta a la preocupación de algunas instancias políticas sobre el efecto que tiene el consumo excesivo de azúcar, sal y grasas saturadas.

El 05 de junio de 2018, el diputado Dr. Marco Noé Villafranca también ingresó a la corriente legislativa un nuevo proyecto de ley que afecta este tipo de productos, cuyo objetivo es incorporar un etiquetado de advertencia en los alimentos y bebidas no alcohólicas que tengan dentro de sus ingredientes, sal, grasas y/o azúcar, de manera que en la parte frontal en el margen superior izquierdo se deberán incluir símbolos que alerten al consumidor.

6. DISCUSIÓN

El proceso de apertura de la economía hondureña ha contribuido, a través del crecimiento de sus importaciones, a una mayor disponibilidad de PBVN en el mercado. La presencia de grandes cadenas de supermercados a lo largo de toda la región, así como la proliferación de franquicias, especialmente en el segmento de comidas rápidas (La Prensa, 2016) también han facilitado el acceso, la variedad y disponibilidad de este tipo de alimentos.

Sin embargo, a diferencia de otros países de la región centroamericana, este crecimiento no solo ha estado vinculado a la presencia de grandes empresas de capital externo en el sector agroalimentario y de comercio al detalle, sino que la producción local también ha venido haciendo su contribución; especialmente, en la producción de confitería, productos con alto contenido de azúcar y grasas vegetales. Especialmente, porque en Honduras una gran proporción de la IED ha estado dirigida a los sectores de servicios, la industria de transformación (maquila textil) y la manufactura.

En un país donde la pobreza alcanza al 60% de la población, los niveles de desempleo rondan el 7%, la tasa de analfabetismo es del 12% y mantiene los peores indicadores de escolaridad de la región centroamericana (FEREMA, 2017), el precio y la disponibilidad se vuelven factores determinantes para que una familia pueda satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. En otros términos, bajo estas condiciones el factor que priva sobre cualquier otra variable, sin duda, es el precio. Peña y Bacallao (2000) demostraron, que en Argentina, cuando los ingresos de las personas en condiciones de pobreza bajan hay una mayor tendencia a consumir alimentos ricos en carbohidratos y grasas, no solo porque resultan más baratos sino porque generan una mayor sensación de saciedad. Stella, Goetz-Rueda y Carreño-Aguirre (2012) probaron, que en el caso de Colombia, a medida que aumenta el estrato y el nivel educativo, disminuye la obesidad. De manera que en una sociedad, donde la mayoría de los ciudadanos viven en condiciones de pobreza, el papel de la política pública, en la prevención de la obesidad y la promoción del consumo de alimentos nutritivos es fundamental.

7. CONCLUSIONES

Honduras es un importador neto de PBVN. Durante los últimos quince años se ha observado un crecimiento del comercio de este tipo de productos a un ritmo anual promedio de 9,8%; aunque partiendo de una base menor, las exportaciones han mostrado más dinamismo que las importaciones. Preparaciones alimenticias diversas, galletas dulces, bebidas azucaradas (con y sin gasear), confites, caramelos y gelatinas conforman el grupo de los principales productos importados por este país.

El arancel de importación aplicable a los PBVN es de un 15%. No obstante, el país aplica tres impuestos adicionales, como el impuesto sobre las ventas, el impuesto de Producción y Consumo (PYC) y el Selectivo de Consumo (SEL), pero solo a un número más reducido de estos productos. Como los impuestos se aplican en "cascada", la reducción del arancel de importación tiene un efecto en cadena sobre los demás tributos. El renglón que más gravámenes recibe son las bebidas gaseosas, con una carga tributaria total que llega al 35%. Pese a lo anterior, las importaciones de bebidas gaseosas multiplicaron 10 veces su valor importado entre el 2002 y el 2016.

Las importaciones de PBVN desde los países con los cuales Honduras mantiene un tratado de libre comercio o condiciones de acceso preferenciales han experimentado un importante aumento en este mismo período. Los principales socios comerciales son, justamente, los países vecinos o de la misma

región. Guatemala es el principal suplidor y destino de las ventas de estos productos; mientras que Nicaragua y Costa Rica se han convertido en los segundos dos socios más relevantes.

Los países centroamericanos --sin Panamá-- gozan de libre comercio bajo el MCCA desde hace más de cincuenta años. No obstante, fue hasta inicios del nuevo siglo que se ha podido observar una reactivación en el comercio de PBVN. De manera que, la reducción arancelaria no fue el único factor determinante al que podría atribuirse la dinamización del comercio de estos productos. Más bien, fue la convergencia de varios factores, que podrían derivarse o converger con el proceso de apertura de la economía hondureña. Tal es el caso de la afluencia de grandes cadenas de supermercados, así como las inversiones de transnacionales fabricantes de alimentos procesados y el interés del país por migrar de la producción primaria básica hacia actividades productivas con mayor grado de elaboración.

Aunque en menor volumen que con sus socios de la región, el comercio de Honduras con países donde mantiene tratados de libre comercio vigentes también se ha experimentado un crecimiento importante, como se pudo observar en la evolución de las importaciones procedentes de Estados Unidos, México, Chile, Colombia y Taiwán.

Las importaciones de PBVN han aprovechado las ventajas relativas que ofrecen los acuerdos comerciales. Un 93% de las importaciones de este tipo de bienes, pueden ingresar con arancel cero o con un arancel reducido. No obstante, también se ha observado que el comercio con otros países que no gozan de este tipo de trato preferencial para ingresar al mercado hondureño ha venido ganando espacio como suplidores de PBVN. Tal es el caso de algunas economías suramericanas como Argentina y Uruguay.

Esta mayor demanda externa de productos con bajo contenido nutricional se refleja claramente en el consumo aparente de los hondureños, el cual multiplicó tres veces su valor entre el 2002 y 2016, y coincide con las señales de alerta que han venido dando las organizaciones nacionales e internacionales encargadas de velar por la salud, sobre el incremento en los índices de obesidad.

8. RECOMENDACIONES

El principal objetivo de un acuerdo comercial es la liberalización del comercio de bienes y servicios, e incluso, de acuerdo con el nivel de integración que aspire, también podría incluir la libre movilidad de los flujos de capital y de personas. Algunos de los beneficios asociados con la firma de los acuerdos comerciales han sido ampliamente estudiados: 1) acceso a una mayor variedad y calidad de bienes e insumos para la producción, a menores costos; 2) la posibilidad de crecimiento y generación de riqueza como resultado de la expansión de las exportaciones; 3) reducción de barreras arancelarias y no arancelarias; 4) la generación de empleo a través de la afluencia de flujos de inversión extranjera directa y encadenamientos productivos; 5) la expansión y diversificación de la oferta exportable; 6) mayor transferencia de tecnología; 7) menores costos de transacción y costos logísticos y, en general, 8) una mejor conectividad con el mundo.

No puede perderse de vista que la liberalización implícita de un instrumento de esta naturaleza no impide a cualquiera de los países signatarios adoptar las medidas que considere necesarias para proteger la salud de su población y la prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor. Toda vez que estas políticas no se apliquen de forma injustificada o arbitraria (OMC, 1995). En otros términos, nada limita que los gobiernos puedan establecer disposiciones o reglas para el comercio de cierto tipo de bienes que puedan ser considerados nocivos o peligrosos para la población; o bien, reglas que garanticen que se trata de productos inocuos. En la actualidad, existen regulaciones no arancelarias para un gran número de mercancías que requieren del cumplimiento de requisitos adicionales, sean de carácter regulatorio, sanitario o fitosanitario, como por ejemplo: productos químicos, medicamentos, juguetes para uso infantil, alimentos para infantes, frutas, hortalizas, carnes, etc.

En el caso particular de los PBVN, no existen limitaciones para que desde el punto de vista de política pública se pueda avanzar en crear las condiciones que permitan promover un mayor grado de conciencia entre la población de los efectos sobre la salud que tiene el consumo excesivo de estos productos. Una estrategia conjunta que aborde el manejo de la publicidad, especialmente aquella dirigida a las poblaciones más vulnerables --menores y personas con menor grado de escolaridad--, campañas educativas que involucren no solo a los estudiantes sino a todo su núcleo familiar, así como la generación de espacios para la sana recreación y el ejercicio físico, aunado a la implementación de

requisitos no arancelarios que permitan un consumidor más informado, son algunas acciones que podrían contribuir en la reducción de los niveles de obesidad de la población hondureña.

Es claro que este cambio en los hábitos alimenticios y nuevos estilos de vida no será fácil de revertir, pues se ha venido gestando por décadas. En una sociedad donde el 60% de las personas vive bajo la línea de pobreza, cualquier impacto sobre los precios de los productos tendrá un efecto directo sobre la cantidad demandada. No obstante, el abordaje debe ser cuidadoso e integral, porque la liberalización comercial también constituye una fuente de empleo importante para la población hondureña.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Camacho, A. (10 de febrero de 2016). Snacks en Centroamérica: Un snack muy sabroso. En Estrategia & Negocios. Obtenido de:
<http://www.estrategiaynegocios.net/empresasymanagement/empresas/928431-330/snacks-en-centroam%C3%A9rica-un-negocio-muy-sabroso>
2. FAO y OPS. (2017). FAO. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>
3. FEREMA (2017) Honduras: Informe de progreso educativo. El Diálogo-FEREMA. Obtenido de: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/07/InformedeProgresoEducativo2017.pdf>
4. La Prensa (06 de abril de 2016). Repuntan las franquicias en Honduras. Obtenido de <http://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/947294-410/repuntan-las-franquicias-en-honduras>
5. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, publicado en La Gaceta No. 32.561 del 07 de julio de 2017. Tegucigalpa.
6. Ley de Alimentación Escolar, publicado en La Gaceta No. 34.380 del 03 de julio de 2017. Tegucigalpa, Honduras.
7. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos Procesados Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria. Consejo de Ministros de Integración Económica.
8. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. Consejo de Ministros de Integración Económica.
9. Reglamento de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados.
10. Medina, C., Yuja, N. y Lanza, O. (2016) Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 6 a 12 años de tres escuelas de Honduras. En Dialnet Vol. 12, Nº. 3. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5728816>
11. Organización de los Estados Americanos. (2018). SICE. Obtenido de: <http://sice.oas.org/>
12. Organización Mundial del Comercio (2016). Examen de las políticas comerciales, Honduras. Informe de la Secretaría. Ginebra.
13. Organización Mundial del Comercio (1995). Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. En los Resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Ginebra.
14. Organización Panamericana de la Salud. (2015). Alimentos y bebidas ultraprocesados en América

Latina, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Washington D.C., Estados Unidos. Obtenido de

http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7698/9789275318645_esp.pdf

15. Organización Panamericana de la Salud (2014). Plan de acción para la prevención de las enfermedades no transmisibles en las Américas (2013-2019). Washington, DC.
16. Peña, M. y Bacallao, J. (Eds) (2000) La obesidad en la pobreza: un nuevo reto para la salud pública. OPS. Washington.
17. Stella, L., Goez-Rueda, J. y Carreño-Aguirre, C. (2012) Factores sociales asociados con la obesidad: los efectos de la inequidad y la pobreza. [Fecha de consulta: 26 de julio de 2018] Obtenido en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54525297007>> ISSN 1657-7027

ANEXOS

ANEXO I

Aranceles nación más favorecida (NMF) y aranceles preferenciales bajo los Tratados de Libre Comercio u otros esquemas preferenciales vigentes en Honduras al 2017

Descripción del PBN	Clasificación arancelaria en Centroamérica (SAC) ^{1/}	Arancel NMF ^{2/}	Arancel preferencial ^{3/ 4/ y 5/}
Dulces (confites, turrone, chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar)	1704.10.00	15%	EXC: Chile, Colombia, Taiwán y AACUE
			LC: MCCA; Panamá, México, República Dominicana
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
	1704.90.00	15%	EXC: Chile, Colombia, Taiwán, AACUE y Panamá
			LC: MCCA, México, República Dominicana
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
Chocolates	1806.31.00	15%	LC: MCCA, Perú, República Dominicana, Taiwán, Chile y México
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá
			En proceso de Liberalización 1,33% en 2018: CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 1% en 2018: Colombia
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
	En proceso de Liberalización 9% en 2018: AACUE		
	1806.32.00	15%	LC: MCCA, Perú, República Dominicana, Taiwán, Chile y México
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá
			En proceso de Liberalización 1,33% en 2018: CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 1% en 2018: Colombia
En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá			
Cereales (por ejemplo, hojuelas de maíz azucaradas, o demás insuflados o tostados)	1904.10.90	15%	EXC: Taiwán, Colombia y AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR, México, Chile
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
	1904.20.00	15%	En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
			EXC: Taiwán y AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR, México, Chile
			En proceso de Liberalización 10% en 2018: Canadá

Descripción del PBN	Clasificación arancelaria en Centroamérica (SAC) ^{1/}	Arancel NMF ^{2/}	Arancel preferencial ^{3/4/ y 5/}
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
			En proceso de Liberalización 6% en 2018: Colombia
	1904.90.10	35%	EXC: Perú, Canadá, AACUE, Taiwán, Colombia, Chile, México y Panamá
			LC: MCCA y República Dominicana
			En proceso de Liberalización 2% en 2018: CAFTA-DR
	1904.90.90	15%	EXC: Taiwán, Colombia y AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; México, CAFTA-DR, Chile
"Snacks" tipo abrebocas a base de cereales, insuflados o tostados, tortillas de maíz	1904.10.90	15%	EXC: Taiwán, Colombia y AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR, México, Chile
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
Galletas dulces y otros productos panadería, pastelería o galletería, por ejemplo, obleas, incluso rellenos("gaufrettes", "wafers") y "waffles"("gaufres"), tortillas de harina (maíz o trigo) horneadas y fritas	1905.31.10	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Chile República Dominicana; México y CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá
			En proceso de Liberalización 4,5% en 2018: Colombia
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
			En proceso de Liberalización 13,5% en 2018: Taiwán
	1905.31.90	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Chile, República Dominicana; México y CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá
			En proceso de Liberalización 4,5% en 2018: Colombia
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
	En proceso de Liberalización 13,5% en 2018: Taiwán		
	1905.32.00	15%	EXC: AACUE y Taiwán
			LC: MCCA; Chile, República Dominicana; México, CAFTA-DR y Panamá
			En proceso de Liberalización 4,5% en 2018: Colombia
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
	1905.90.00	15%	EXC: AACUE y Taiwán
LC: MCCA; Chile, República Dominicana; México, CAFTA-DR y Panamá			
En proceso de Liberalización 4,5% en 2018: Colombia			

Descripción del PBN	Clasificación arancelaria en Centroamérica (SAC) ^{1/}	Arancel NMF ^{2/}	Arancel preferencial ^{3/ 4/ y 5/}
			En proceso de Liberalización 7,5% en 2018: Canadá
			En proceso de Liberalización 12% en 2018: Perú
Bebidas en polvo, con azúcar u otros edulcorantes	2106.90.99	15%	EXC: Colombia
			LC: MCCA; Chile, Panamá; República Dominicana; México; CAFTA-DR y AACUE
			En proceso de liberalización 13% en 2018: Perú
			En proceso de liberalización 7,5% en 2018: Canadá
			En proceso de liberalización 13,5% en 2018: Taiwán
Bebidas gaseosas con adición de azúcar u otro edulcorante (Tipo Ginger Ale, Coca cola y demás)- Bebidas a base de agua no gaseadas conteniendo azúcar / Bebidas energizantes	2202.10.00	15%	EXC: México; Taiwán y Colombia
			LC: MCCA; Panamá, Chile, CAFTA-DR y República Dominicana
			En proceso de liberalización 13% en 2018: Perú
			En proceso de liberalización 9% en 2018: AACUE
	2202.99.90	15%	En proceso de liberalización 7,5% en 2018: Canadá
EXC: Taiwán, Colombia y AACUE			
LC: MCCA; Panamá, México, Chile y República Dominicana			
En proceso de liberalización 13% en 2018: Perú			
			En proceso de liberalización 2% en 2018: CAFTA-DR
			En proceso de liberalización 7,5% en 2018: Canadá

Fuente: elaboración propia.

^{1/} Clasificación arancelaria según el Sistema Arancelario Centroamericano VI Enmienda -SAC versión 2017-

^{2/} Se determina al momento de la importación en caso de que NO se solicite la aplicación de algún Tratado o Acuerdo Comercial. Esta tarifa se refiere al Derecho Arancelario a la Importación (DAI)

^{3/} Se determina al momento de la importación en caso de que se solicite la aplicación algún Tratado o Acuerdo Comercial (Arancel preferencial producto de la liberalización bajo TLCs). Esta tarifa se refiere al Derecho Arancelario a la Importación (DAI)

^{4/} EXC: Producto excluido del proceso de liberalización arancelaria

^{5/} LC: Producto en libre comercio, es decir con un 0% de DAI.

ANEXO II

Tratados de Libre Comercio u otros esquemas preferenciales vigentes en Honduras al año 2017

No.	Acuerdo / Tratado	Países Miembros	Año de entrada en vigencia
1	Tratado General de Integración Económica Centroamericana MCCA (TGIECA)	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá	1962
2	TLC Centroamérica - República Dominicana	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y República Dominicana	República Dominicana - Costa Rica (2002) República Dominicana - El Salvador (2001) República Dominicana - Guatemala (2001) República Dominicana - Honduras (2001) República Dominicana - Nicaragua (2002)
3	TLC Centroamérica - Chile	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Chile	Chile - Costa Rica (2002) Chile - El Salvador (2002) Chile - Guatemala (2010) Chile - Honduras (2008) Chile - Nicaragua (2012)
4	CAFTA-DR	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y EE. UU	2006
5	TLC El Salvador, Honduras - República de China (Taiwán)	El Salvador, Honduras y Taiwán	2008
6	TLC Centroamérica - Panamá	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá	2009
7	TLC Triángulo del Norte - Colombia	El Salvador, Guatemala, Honduras y Colombia	2010
8	TLC Centroamérica - México (convergencia)	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México	2013 (vigente TLC MX-Triángulo del Norte desde marzo de 2001)
9	AACUE Centroamérica - Unión Europea	Países de la UE, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	2013
10	TLC Canadá -Honduras	Canadá y Honduras	2014
11	TLC Honduras - Perú	Perú y Honduras	2017

Fuente: elaboración propia con base en SICE (Sistema de Información Sobre Comercio Exterior).